



Para respectos de oficio es mío

# SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Que por el Rey don Juan de Austria, nuestro señor, se acordó y mandó que se diese y diese a don Juan de Austria, nuestro señor, el oficio de Alcaide de la ciudad de Madrid, con sus prerrogativas, libertades, fueros, libertades, y jurisdicciones, como en las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Que por el Rey don Juan de Austria, nuestro señor, se acordó y mandó que se diese y diese a don Juan de Austria, nuestro señor, el oficio de Alcaide de la ciudad de Madrid, con sus prerrogativas, libertades, fueros, libertades, y jurisdicciones, como en las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Que por el Rey don Juan de Austria, nuestro señor, se acordó y mandó que se diese y diese a don Juan de Austria, nuestro señor, el oficio de Alcaide de la ciudad de Madrid, con sus prerrogativas, libertades, fueros, libertades, y jurisdicciones, como en las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Que por el Rey don Juan de Austria, nuestro señor, se acordó y mandó que se diese y diese a don Juan de Austria, nuestro señor, el oficio de Alcaide de la ciudad de Madrid, con sus prerrogativas, libertades, fueros, libertades, y jurisdicciones, como en las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Que por el Rey don Juan de Austria, nuestro señor, se acordó y mandó que se diese y diese a don Juan de Austria, nuestro señor, el oficio de Alcaide de la ciudad de Madrid, con sus prerrogativas, libertades, fueros, libertades, y jurisdicciones, como en las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Yo el Rey don Juan de Austria, por mandado del Rey don Felipe IV, nuestro señor, en virtud de las cédulas de su Magestad de esta tenor:

Señal de la Real Audiencia de Madrid

Yo el Rey don Juan de Austria

Yo el Rey don Juan de Austria

